ANEXO 1
ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DE VERTIMIENTOS A LA SALIDA Y ENTRADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ – A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

NOTA: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y las necesidades de la alcaldía municipal de Bojacá en cabeza de la secretaría de servicios públicos se adelanta el presente estudio de sector y de mercado, para la contratación de los suministros de la referencia.

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES ESTATALES:

Así entonces, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio de suministro e instalación de este tipo de equipos bajo la modalidad de mínima cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y SECOP I:

AÑO	NO. DE CONTRATO	Modalidad de contratación (relacionada con la misma modalidad a contratar)	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2020	151	Mínima Cuantía	CYANAM SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DEL AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	$8,573,950	5 MESES
2021	321	Mínima Cuantía	CYANAM SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DE VERTIMIENTOS A LA SALIDA Y ENTRADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR - DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ	$17.000.000	2 MESES
2023	144	Mínima Cuantía	CYANAM SAS	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DE VERTIMIENTOS A LA SALIDA Y ENTRADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DE BOJACA A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS	20.000.000	9 MESES

PERSPECTIVA ECONOMICA

Desde este plano se hace un análisis del precio de los productos y/o servicios en el mercado, además de los impuestos y gastos en transporte, desplazamientos que deba asumir el futuro oferente, como resultado de ello se promedia un presupuesto anual para dicha necesidad, no

obstante, esta proyección podrá sufrir algunas modificaciones teniendo en cuenta factores como el aumento de la población beneficiaria.

Dicho presupuesto se ejecutará en los tiempos establecidos en el presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios pactados en el contrato y presentados con la propuesta.

Cambios en los presupuestos: el presupuesto establecido para el proceso de selección en curso será el dispuesto para que los proponentes hagan su respectiva valoración y se presente propuesta conforme a lo establecido en la ficha de especificaciones técnicas por cuanto no es susceptible de sufrir variaciones porcentuales en lo perteneciente a las condiciones pactadas en el ítem requeridos por la entidad.

Cambios en las formas de adquisición: La propuesta para la selección contractual a efecto de las actividades proyectadas será mediante la forma precios unitarios, entendiendo que los contratos a precios unitarios son aquellos en los cuales se pacta un precio por unidades o cantidades y su valor total es la suma de los productos que resultan de multiplicar las cantidades ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que el mismo contrato fije.

Cambios en los ciclos de producción: En principio este aspecto aplicaría a los bienes de consumo elaborados y de características similares y de común utilización. Sin embargo, serán los proponentes y futuros contratistas los que determinen si las materias primas necesarias para la realización de las actividades están sometidas a este régimen de cambio y al presentar propuesta estarán de acuerdo con adelantar las actividades teniendo en cuenta las condiciones de mercado en cuanto a los ciclos de producción.

Fluctuación del valor de las materias primas y los costos de producción: El resultado etimológico de la fluctuación, está concentrado en la posibilidad de aumentos o disminuciones en los valores de mercado. Nos dice la historia reciente que el valor de los materiales se ha mantenido relativamente estable, en razón a la ley de oferta y demanda, a las bajas tasas de Inflación y a la entrada de competidores al mercado nacional que pueden proveer materias primas que compitan y mejoren los costos de producción a través de competencia de libre mercado.

En relación con los costos de producción, aquellos considerados fijos o variables estarán fundamentalmente influidos por los cambios de IPC en Colombia. Los proponentes están en la obligación de incluir en los cánones de imprevistos las coberturas por fluctuaciones al alza. Con base en lo anterior y de acuerdo con el tiempo estimado de ejecución del proyecto, no se aceptarán aumentos justificados por esta causa en ninguna circunstancia.

COTIZACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el Municipio realizó el presente análisis sobre la necesidad del “**PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DE VERTIMIENTOS A LA SALIDA Y ENTRADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ – A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS”.** teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Promedio del valor de las cotizaciones obtenidas, así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A COTIZAR MUESTREO ENTRADA Y SALIDA PTAR RESOLUCION MADS 631-2015				COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
ITEM	**CARACTERÍSTICAS**	**TÉCNICA ANALÍTICA**	**Cantidad**	**Valor unit. con IVA (COP)**	**Valor unit. con IVA (COP)**	**Valor unit. Con IVA (COP)**
1	**MUESTREO ENTRADA Y SALIDA PTAR 24 HORAS RESOLUCION MADS 631-2015 – Análisis de parámetros según CAPITULO V Art. 8**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1	$ 1,873,060.00	$ 6,188,000.00	$ 4,030,530.00
2	**MUESTREO ENTRADA Y SALIDA PTAR 24 HORAS Y MUESTREO PUNTUAL FUENTE RECEPTORA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO RESOLUCION MADS 631-2015 – Análisis de parámetros según CAPITULO V Art. 8**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1	$ 4,293,520.00	$ 13,447,000.00	$ 8,870,260.00
3	**ANALISIS HIDROBIOLÓGICO FUENTE RECEPTORA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1	$ 5,932,150.00	$ 7,913,500.00	$ 6,922,825.00
4	**CARACTERIZACION DE LOS LODOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1	$ 2,176,794.00	$ 1,938,794.00	$ 2,057,794.00
TOTAL				$ 14,275,524.00	$ 29,487,294.00	**$ 21,881,409.00**
TOTAL PROMEDIO						**$ 21,881,409.00**

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

MINIMA CUANTIA, es la modalidad que fue establecida tomando como referencia la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial del Municipio para la vigencia 2024, así mismo atendiendo a lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a las modalidades de contratación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MUESTREO ENTRADA Y SALIDA PTAR RESOLUCION MADS 631-2015			
ITEM	**CARACTERISTICAS**	**TÉCNICA ANALÍTICA**	**Cantidad**
1	**MUESTREO ENTRADA Y SALIDA PTAR 24 HORAS RESOLUCION MADS 631-2015 – Análisis de parámetros según CAPITULO V Art. 8**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1

2	**MUESTREO ENTRADA Y SALIDA PTAR 24 HORAS Y MUESTREO PUNTUAL FUENTE RECEPTORA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO RESOLUCION MADS 631-2015 – Análisis de parámetros según CAPITULO V Art. 8**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1
3	**ANALISIS HIDROBIOLÓGICO FUENTE RECEPTORA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1
4	**CARACTERIZACION DE LOS LODOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**	Técnica establecida para cada uno de los parámetros	1

Que mediante la ley 1150 de 2007, El decreto 1082 de 2015 y la ley 80 de 2993 se establecen la regulación de la contratación pública para las diferentes entidades que hacenparte del estado Colombiano.
Que la contratación se realizará a través del procedimiento de selección de mínima cuantía,de conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 6 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1., y subsiguientes del decreto 1082 de 2015.

Los análisis se deben realizar atendiendo los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas, ARD de las actividades industriales, comerciales o de servicios; y de las aguas residuales (ARD y ARnD) de los prestadores de servicios públicos de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales. Los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales Domesticas – ARD y de las Aguas Residuales no Domesticas – ARnD de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cumplir, señalados en la resolución 631 de (marzo 17) de 2015,

Que se deberá atender los parámetros contratados de las pruebas analizadas por laboratorios los cuales deberán estar acreditados por el IDEAM. Realizar un monitoreo compuesto el cual incluye: jornada diurna de 8 horas para la entrada y salida de la PTAR, haciendo mediciones cada hora de pH, caudal, temperatura y sólidos sedimentables, tomando alícuotas cada hora dependiendo del caudal en cada punto.

Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas deberá anexar a su propuesta el ofrecimiento de cada una de ellas y garantizar el cumplimiento de las mismas en oficio suscrito por el representante legal.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente el presupuesto oficial estimado por la entidad para el proceso de selección de la referencia de conformidad con la ficha de especificaciones técnicas es de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000)** incluido retenciones y demás impuestos de ley.

Se debe aclarar por parte de la Administración a los interesados en participar en el presente proceso de selección que la entidad no cancelará valor superior a los establecidos para cada ítem y que se encuentran consignados en el análisis del sector y mercado.